02-Febrero-2022
Circular No.: DGEU/0013/2022
Xalapa-Enríquez, Veracruz.
Asunto: En alcance a la circular No. DGEU/0006/2022.

CC. RECTORES, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCI5ONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
P R E S E N T E

Con relación y seguimiento a la Circular No. SEMSYS/007/2022 de fecha 14 de enero del año 2021, y alcance a la Circular No. DGEU/006/2022 de fecha 21 de enero de la presente anualidad, con el objeto de contribuir en el marco de la "Visión Formando Ciudadanía del Mundo, en su eje 12 cosmovisión y lengua", se hizo de su conocimiento que se tuvo verificativo el segundo registro para lenguas extranjeras y el primer registro en lenguas indígenas Náhuatl, Tutunakù, Tènek y la enseñanza en Lengua de Señas Mexicana (LSM).

Mediante el cual, se les invitó a impulsar este gran proyecto, inscribiendo como meta al menos el 20% de su comunidad educativa que tengan interés, ya que esta alternativa permite al sector educativo seguir profesionalizándose adquirir nuevas habilidades lingüísticas, además de fortalecer y promover la cultura e inclusión social.

La oferta académica, metodología de cursos, horarios y montos de cuotas de recuperación se encuentran en la siguiente página:

http://centrovirtualdelenguas.clavijero.edu.mx

En ese tenor, es propicia la ocasión, para mencionar que, aquellas personas que por diversas circunstancias, no lograron el registro en tiempo y forma, se hace nuevamente la cordial invitación de exponer el interés de continuar profesionalizando a la comunidad educativa y finalmente realizar el registro correspondiente.

Por último, se le pide de la manera más atenta, envíe al correo oficial de esta Dirección General dgeu@msev.gob.mx un archivo con la relación de su comunidad educativa que se inscribirá a dicho programa.

ATENTAMENTE

MTRO. FERNANDO HERNÁNDEZ CABAÑAS.
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION UNIVERSITARIA

C.c.p.-Archivo.
RMR/plm